

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL
DÍA 05 DE MAYO DE 2016**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 05 de Mayo de 2.016, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa DÑA ANGELES MARTINEZ GARCIA, asistida por mí el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente la Sra. Alcaldesa Presidenta, procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- .- D. LUIS VÍLLORA MARTÍNEZ
- .- D^a ANA BELEN PANADERO BLAZQUEZ
- .- DON PEDRO PABLO SANCHEZ ESTESO
- .- DON LUIS MANUEL RUIZ CARLOS
- .- DON ANTONIO CUADRADO MUÑOZ
- .- DON JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ
- .- DONA MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- .- DOÑA MARIA LUISA REQUENA DE LAMO
- .- DON LUIS ANTONIO ARENAS CANTERO

SECRETARIO:

- .- D. DOMINGO DE GUZMÁN ABENZA GUILLAMÓN

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DEL GRUPO GANEMOS MUNERA, JUAN MARIA ARENAS ESCRIBANO.

Por parte del Secretario de la Corporación, se procede a dar cuenta de la toma de conocimiento por parte de este Pleno, de la renuncia de Daniel Mateo Blazquez del grupo Ganemos Munera. El acuerdo de toma de conocimiento se adoptó con fecha 29 de Marzo, haciéndolo así mismo por renuncia anticipada Cristina Galletero Arenas.

Con fecha 18 de Abril de 2016 se recibe Credencial expresiva de la Junta Electoral Central, designado a JUAN MARIA ARENAS ESCRIBANO como concejal del grupo Ganemos Munera, debiendo tomar posesión en el primer Pleno que se celebre.

Se acredita por parte de Secretaría que ha realizado la previa Declaración de Intereses, requisito indispensable para su toma de posesión.

A continuación y de acuerdo con el art. 108.8 de la LOREG y el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, se procede a dar lectura a la fórmula de promesa o juramento del cargo.

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Por parte de José María Arenas Escribano, se procede a prometer su cargo de acuerdo con la fórmula establecida. Acto seguido es felicitado por todos los miembros de la Corporación y él señala de ser unos más de entre todos los miembros de la Corporación, en busca del beneficio de los vecinos de este pueblo.

PUNTO SEGUNDO:

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA.

.- MOCION, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA ACTUAL VIVIENDA TUTELADA.

.- MOCION, PARA TRABAJAR EN COORDINACION CON LOS DISTINTOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ADMINISTRACION REGIONAL PARA TRATAR DE INCREMENTAR LA OCUPACION DE USUARIOS AL 100% EN LA VIVIENDA TUTELADA DE MUNERA.

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA.

.- MOCION, RELATIVA AL DESPIDO DE LOS TRABAJADORES DE LA VIVIENDA TUTELADA DE MUNERA.

Interviene M^a Ascensión Bódalo Leal, del grupo socialista, para dar cuenta de los siguientes alegatos.

“Durante la legislatura de 1999/2003 se abrió en Munera la actual vivienda siendo Alcaldesa en ese momento, Lourdes Varea.

Se puso en marcha con un total de 8 plazas de residentes, atendida por tres auxiliares, y prestando el servicio de comidas a otros usuarios.

El pasado sábado 9 de Abril por parte de la actual Alcaldesa Angeles Martínez, acompañada de la concejal de Servicios Sociales Ana belén Panadero y de un trabajador social, comunica a los actuales usuarios el cierre en periodo máximo de dos meses de esta vivienda tutelada, por motivos económicos y trasladando el mensaje de que es la Junta de Comunidades a través de sus servicios sociales el que propone el cierre de la vivienda, instando a los usuarios a que busquen alojamiento fuera de la misma.

CONCLUSIONES:

Todo este proceso es llevado a cabo sin informar dada la importancia del mismo al resto de los grupos políticos.

Tendríamos que tener en cuenta que por el cierre de esta vivienda se producen además tres despidos, con lo que significa en la situación actual y en un pueblo como Munera.

Las formas empleadas en este proceso son cuando menos mejorables, y así lo entendemos desde el grupo municipal socialista.

Desde nuestro grupo somos muy conscientes de que los servicios sociales son deficitarios, en este Ayuntamiento y en todos, pero no podemos pensar que prestamos servicios sociales para ganar dinero.

No debemos olvidar que estos residentes en la vivienda tutelada, en mayor o menor medida ya pagan una cantidad, el 75% en 12 mensualidades de su paga.

Señora Alcaldesa: Acaso no es deficitario para las arcas municipales la feria en si ¿?, acaso no es deficitaria la fiesta de la juventud ¿?, acaso no es deficitario la fiesta de los toros ¿?, acaso no es deficitario tirar lo del SEMPMA para llevarnos allí la Escuela de Música ¿?, recordándole que hasta Diciembre pasado llevábamos invertidos 205.000,00 € y todavía sin abrir, para esto si tenemos dinero.....

Acaso no es deficitario mantener desde Mayo de 2008 un gabinete jurídico que nos cuesta cada mes 1.551 €, 148.896 hasta ahora ¿?.

Le podría poner más ejemplos, pero nos tiraríamos aquí toda la noche de lo que es para usted deficitario y lo que no lo es.

SOLICITAMOS:

La aprobación por parte del Pleno del siguiente acuerdo:

De cara a despejar duda sobre la buena fe del gobierno municipal en la decisión adoptada de cerrar la vivienda tutelada y establecer un criterio claro y transparente en el trato a los usuarios y trabajadores municipales, el Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria acuerda solicitar a la Sra. Alcaldes que adopte las siguientes medidas:

- .- Mantenimiento de la actual vivienda tutelada.
- .- Mantenimiento de los tres empleos actuales.
- .- Trabajar en coordinación con los distintos servicios sociales de la administración regional para tratar de incrementar la ocupación al 100% de usuarios de esta vivienda tutelada.”

Interviene a continuación Antonio Cuadrado Muñoz, portavoz del grupo socialista para dar cuenta de las siguientes argumentaciones, en pro de la continuidad de la vivienda tutelada.

La implantación de la vivienda tutelada de Munera, sita en la Plaza de la Constitución, se inicia el 12 de Marzo de 2001, siendo Alcaldesa del municipio en ese momento Lourdes Varea. Se trata de un recurso alternativo de alojamiento y convivencia para aquellas personas que, presentando una serie de características psicofísicas adecuadas, expresen su deseo de vivir en grupo aceptando la forma de convivencia establecida en el Vivienda.

Según el reglamento de régimen interior aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria el 15 de febrero de 2001, y publicado en el BOP nº 62 el 23 de Mayo de 2001, tiene capacidad máxima de 8 plazas, y “los objetivos principales de la Vivienda Tutelada serían ofrecer alojamiento, manutención y unas condiciones adecuadas de higiene y aseo personal, de forma permanente”. “Atenderá a aquellas personas que por sus circunstancias personales, familiares, sociales y económicas no puedan o quieran permanecer en su domicilio habitual y permanente, expresando su deseo de vivir en grupo”, prestando los siguientes servicios:

- Alojamiento a través de la infraestructura y equipamiento propio del Hogar.
- Manutención, los residentes en régimen de internado dispondrán del servicio de comedor.
- Servicio de comedor en régimen de externado; para aquellas personas que lo soliciten, siendo a propuesta del Departamento de Servicios Sociales, previa ponderación suficientemente razonada de las circunstancias del caso concreto y dictamen favorable de la Comisión de Seguimiento de la Vivienda Tutelada. Consistiendo en la prestación de una sola comida, cuyo importe ascenderá a 500 pesetas.
- Lavandería, para todos los/as residentes.
- Asistencia médica, a través del consistorio local y de manera normalizada, es llevarán las medidas sanitarias preventivas y de tratamiento, tanto a nivel individual como de grupo.
- Asistencia social; a través de la Trabajadora Social se realizarán las funciones de información, orientación y valoración de las cuestiones que afecten directamente a los residentes sin olvidar el ámbito familiar, social e institucional.

La prestación de este servicio social se inició con un total de 8 plazas residentes, atendidas por tres empleadas, además de prestar servicio de comidas a otros usuarios externos.

El pasado 8 de Abril, por parte de la Sra. Alcaldesa de Munera, Angeles Martínez, acompañada de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Ana Belén Panadero y por una trabajadora social, comunicaron a los actuales residentes el cierre de la Vivienda Tutelada y por lo tanto, el cese de la prestación del servicio, instándoles a iniciar los trámites para buscar otro alojamiento, argumentando para el cierre motivos económicos, y trasladándoles un mensaje

que no es real, de que la Junta de Comunidades a través de servicios sociales, quien propone le cierre de la Vivienda Tutelada.

Todo este procedimiento ha sido llevado a cabo sin informar al resto de grupos políticos que conforman la Corporación Municipal siendo un tema de máxima importancia, al tratarse de la eliminación por parte del Ayuntamiento de Munera de uno de los mayores Servicios de carácter Social que presta.

Además, hay que tener en cuenta que el cierre de la Vivienda Tutelada conlleva el despido de tres trabajadores, con lo que esto significa en la situación actual y en una población como Munera.

Desde el grupo municipal socialista somos conscientes de que los servicios sociales en este momento son deficitarios, pero el fundamento mismo de la prestación de cualquier servicio social por parte de la Administración pública no puede nunca llevar a pensar que se hace para ganar dinero.

Como ejemplo, otros servicios que suponen un déficit para las arcas municipales, han sido la feria, las fiestas de la Juventud, los festejos taurinos, o el futuro traslado de la Escuela Municipal de Música al edificio del SENPA con una inversión que hasta a hora ronda los 205.000,00 €. Deficitario para las arcas municipales es, otro ejemplo, mantener el gabinete jurídico con una cuota mensual de 1.551,00 €, que ha supuesto alrededor de 148.896, 00 €, desde el inicio de contrato en 2008.

Además, no debemos olvidar que los residentes de la Vivienda Tutelada, realizan una aportación regulada en mayor o menor cantidad por la ordenanza reguladora del precio público por asistencia, estancia y servicio de externado en Vivienda de Mayores de Munera, aprobada por el Ayuntamiento y sus posteriores modificaciones, y es además un servicio subvencionado por la administración autonómica en función de la ocupación de la Vivienda, por lo que a más residentes, más subvención se recibe. Por lo tanto la cuestión en este caso, debería pasar por examinar cuál ha sido el trabajo y el esfuerzo realizado desde el equipo de gobierno municipal, la propia Alcaldía, la Concejalía Delegada de Servicios Sociales para mantener al máximo la ocupación de las plazas residentes en la Vivienda Tutelada y conseguir así su viabilidad.

A continuación Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista, sigue insistiendo en que estos servicios son todos deficitarios y que su espíritu no puede ganar dinero con su prestación.

Rememora los servicios que el grupo popular ha ido cerrando en estos años como la Ludoteca, se cerró y ya no se ha abierto, El Centro de la Mujer, que prestaba un gran servicio en esta zona se cerró, el servicio de ayuda a domicilio que se presta y sigue siendo deficitario.

La ubicación de la nueva Escuela de Música en el antiguo edificio del SENPA, hasta ahora lleva 205.000,00 € invertidos, el gasto del gabinete jurídico de 1.500,00 € mensuales para la asistencia al Ayuntamiento, este servicio no es necesario y por supuesto no es obligatorio legalmente, el gasto en estos servicios por parte del equipo de gobierno no es cuestionable. Como tampoco lo es el canon que se paga al pozo de la Florida, sin que se haga uso del mismo.

Se manifiesta también que los servicios se están prestando para gente que es de fuera, pero estos son vecinos de Munera a todos los efectos. Hace constar que con todas las dificultades que existen sólo Munera se está planteando el cierre de este Servicio. Hay que adoptar un plan de choque para no tener que cerrar.

Hay que pensar que el cierre lleva consigo la desaparición de tres puestos de trabajo y se pierde lógicamente la subvención de la Junta de Comunidades.

Finaliza indicando que la raíz de todo el problema, para el mantenimiento de estos servicios se encuentra la deuda que tiene el Ayuntamiento, recomienda que no se recorte y que se controle la deuda.

Angeles Martínez García Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, comienza su intervención indicando, que debe de quedar claro que el cierre de la Vivienda tutelada no es plato de buen gusto para nadie. Sabemos y somos conscientes de que es una decisión muy dura, a nadie le gusta cerrar un servicio, pero se ven obligados a ello tras las grandiosas pérdidas que supone mantenerlo para beneficiarse un número muy pequeño de personas.

En el año 2012 el coste total del servicio fue de 100.963'22 e, de los cuales el ayuntamiento aportó 40.016'44 euros, con fondos propios.

En el 2013 el coste total ascendió a 96.207'36 e, y la aportación del ayuntamiento fue de 39.636'13

En el 2014, el coste total 97.333'11 e y la aportación municipal fue de 27.389'35 aquí bajó un poco la aportación porque tuvo una media de 7 usuarios (la capacidad es de 8).

El **2015** fue el año en el que el déficit sobrepasó la cifra de los 50.000 euros, exactamente 50.861'27 euros fue lo que le costó al ayuntamiento de Munera mantener la vivienda de mayores con 5 usuarios, es decir, se pagaron **10.172'25 euros por cada uno** de ellos, al año (847'68 e al mes) a parte de los 24.000 euros de la subvención de la Junta y de los 29.291'73 euros que aportaron los usuarios.

El total de gastos de la vivienda de mayores desde el 1 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015 fue de **104.153 euros**.

104.153 e entre 5 usuarios, da un coste total de 1.735'88 por cada uno de ellos al mes.

Los gastos desglosados son:

Alimentación: 18.287'56 (carnicería 2.099'46, panadería 788'89, alimentación 15.399'21)

Productos de limpieza: 984'51

Electricidad: 3.352'96 + 90'75 de inspección eléctrica.

Calefacción: 1.698'80

Ascensor: 848'90 (inspección, conservación, reparación y mantenimiento)

Seguro de vivienda: 288'74

Plan de emergencia y autoprotección: 605

Análisis bacteriológicos: 763'33 (veterinaria para control de las comidas)

Mantenimiento vivienda: 203'40 (reparación, sustitución de enseres, etc,)

Total de gastos de mantenimiento: 27.126'95

Sueldo y seguridad social gobernanta: 24.310'79

1 auxiliar : 21.505'20

2 auxiliar : 21.354'83

3 auxiliar (sustituta vacaciones y bajas): 9.855'23

Total de sueldos y seguridad social de las trabajadoras: 77.026'05

INGRESOS

Aportación de usuarios: 29.291'73

Pagan un 75% de sus ingresos, disponen del 100% de las pagas extras, la resolución del 10/ 07 / 2012 dice q para el cálculo de la aportación se deberán tener en cuenta las 14 pagas. Aquí las pagas extras les quedan integras para ellos.

El usuario que más aporta al mes, paga 646'41 (es el precio máximo establecido en 2012, en la ordenanza municipal)

El usuario que menos aporta al mes, paga : 257'60

El año pasado la vivienda tutelada tuvo 5 usuarios, ahora mismo tenemos 4, pues uno de ellos ingresó en residencia el 8 de Abril de este año, y en breve ingresará otro que lo ha solicitado al ver mermada sus capacidades, por lo que quedaran 3 usuarios y en estos momentos estamos pagando a 4 trabajadoras, puesto que una de ellas está de baja médica.

Hay un solo usuario en régimen de externado, solo viene a comer y paga 4 € al día.

En estos momentos no hay ninguna solicitud de ingreso presentada en el ayuntamiento, hay pendiente una valoración de dependencia y según grado se tramitará un recurso u otro; recordar que para optar a una plaza en vivienda tienen que ser personas totalmente independientes, es decir, sin grado de dependencia, esta valoración la realizaron el 3 de Mayo.

En Bienestar social, han reconocido que es un problema de casi todas las viviendas de esta zona, es un servicio que no tiene demanda, pues al tener que ser independientes para poder acceder, y disponer de otros recursos como ayuda a domicilio, comidas a domicilio, etc... las personas prefieren permanecer en sus casas el mayor tiempo posible, que es precisamente lo que se pretende desde Bienestar Social.

En varias ocasiones se les ha ofrecido el recurso a personas de Munera que cumplen el perfil para estar en la vivienda, las cuales lo han rechazado, la principal causa es el hecho de compartir habitación, problema que se intentó resolver hace unos años, dándole a la vivienda el espacio de al lado, se realizó el proyecto del técnico, pero la inversión era de unos 60.000 euros y solamente salía una habitación más, por lo que lo se consideró inviable.

El ámbito de aplicación de la vivienda es de carácter local aunque desde una perspectiva de aprovechamiento del recurso y de igualdad de oportunidades se favorece el acceso a residentes de la provincia o región.

Subvención de la junta: 24.000

Según la orden 1/6/2015 de la consejería de sanidad y asuntos sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención en Castilla la Mancha, la cuantía de la subvención a conceder en las viviendas de mayores se determinará según los siguientes criterios:

15.000 € por cada vivienda, para la que se solicite subvención siempre que su ocupación sea igual o superior al 50% de la media de ocupación en el año anterior. Esta cantidad se incrementará según la siguiente escala:

1º- Entre 55% y el 70% de ocupación: 6.000 €.

2º- Entre 71% y el 85% de ocupación: 9.000 €.

3º- Entre el 86% y el 100%: 13.000 €.

No se concederá subvención a aquellas viviendas que tengan una ocupación inferior al 50% de plazas.

Según esta orden para el año 2016 se prevee una subvención de 21.000 € ya que la ocupación en el 2015 ha sido de un 62'5%.

Otro aspecto a tener en cuenta es el número de trabajadoras, independientemente del número de usuarios, la Consejería de Bienestar Social obliga a tener tres trabajadoras a jornada completa, es decir que aunque hubiera un sólo usuario tendrían que estar tres trabajadoras contratadas.

Ahora mismo solo hay dos trabajadoras fijas en plantilla, puesto que una de ellas se jubiló el pasado 5 de Abril, ahora mismo solo habría que reubicar a dos trabajadoras en otras tareas del ayuntamiento, siempre que ellas quisieran.

El pasado 28 de Enero se concertó una entrevista con la directora provincial de Bienestar Social, Antonia Coloma y con la jefa del servicio de mayores, Teresa Molina, en la que se le expuso la situación de la vivienda y se le solicitó ayuda en tema de subvención y ocupación, puesto que aquí no hay demanda, se les pidió q intentaran traer usuarios desde cualquier otro sitio, cosa que a día de hoy ha sido imposible pues no han encontrado a nadie q cumpla con el perfil. A pesar de su esfuerzo y su gran preocupación por conseguirlo.

Resaltar que siempre ha habido muy buena coordinación desde servicios sociales de Munera con la delegación de Albacete para encontrar usuarios.

Puesto que no se ha encontrado ninguna solución al problema, indicaron los pasos a seguir para solicitar el cierre:

- primero: Reubicar a los usuarios en otras viviendas con plazas libres, (en el Bonillo hay 3 plazas, y en Carcelén hay 2), aunque hay más plazas en otras viviendas, se consideran estas pensando en los usuarios, por cercanía y familiares.

Una vez reubicados los usuarios el siguiente paso es presentar un plan de cierre, en el cual se indicaría las viviendas elegidas.

Ofrecieron realizar en Munera un proyecto piloto que consiste en convertir la vivienda en un paso intermedio entre vivienda y residencia, el 10 de febrero vinieron a ver la vivienda desde Toledo y las ultimas noticias que han llegado, es que no cumple por las dimensiones.

Es la Junta de Comunidades quien tiene la competencia de mayores y no los ayuntamientos.

Por último manifiesta que la decisión de optar por el cierre de la Vivienda Tutelada es muy difícil de adoptar, pero hay que reconocer que la situación al día de hoy es insostenible y nadie desde la Administración propone solución alguna.

La Sra. Alcaldesa señala que está por la primera vez, aparte de en este momento, en que hayan visitado la Vivienda y a sus usuarios, preocuparse por la situación del servicio o de las trabajadoras, ni una sola vez. Ahora sí, ya que se le puede sacar rédito político.

Indica que lo del cambio del edificio del SENPA a Escuela de Música, haciendo constar que se tiró el edificio, ya hasta molesta, lo único que se ha derribado de lo existente es un muro y el

material que había allí está todo controlado, en el siguiente Pleno que se celebre traeremos fotografías y daremos cuenta exacta de lo ustedes dicen que se ha derribado.

A continuación procede a hacer una comparativa de los servicios sociales que se vienen prestando y de algunos que se han dejado de prestar.

Un servicio que se sigue prestando es el servicio de psicomotricidad que se presta a nuestros mayores y a domicilio, todos sabemos el gran servicio y su gran aceptación por parte de todos.

La Ludoteca en su día hubo que decidir su cierre, dado su alto coste y la eliminación de subvención por parte de la Junta de Comunidades. Este espacio de tiempo de los chicos se suple con otras actividades que desde la Escuela de Fútbol al juego en los parques municipales.

La Escuela de Música junto con la Banda de Música, hay que ver primero la Banda que la componen 70 miembros, esta percibe unos 86.000,00 € donde se incluye la subvención del Ayuntamiento por actos que desarrolla a lo largo del año, instrumentos musicales y la reposición de uniformes. Ellos como asociación cultural perciben otras retribuciones por actuaciones fuera del pueblo, creo que todos estamos orgullosos de esta Banda de Música.

La Escuela de Música tiene en el pueblo gran trascendencia por la gran los educandos afluencia de educandos que cuenta, que cuando estén formados pasarán a la Banda o incluso podrán decidir que sea su modo de vida, continuando estudios superiores. Los educandos ascienden a 100, estos colaboran con el mantenimiento de la Escuela cumpliendo la Ordenanza Reguladora de la Escuela de Música y su Reglamento.

El Centro de Atención a la Infancia, ahora Escuela Infantil, Este servicio sigue siendo deficitario, anteriormente percibía de la Junta de Comunidades una subvención que ascendía a 49.000,00 €, ahora se perciben 8 o 9.000,00 €. Entre la aplicación de la Ordenanza Municipal y que ha ascendido el número de usuarios se logra mantener. Hay que tener en cuenta la gran labor de este servicio para la conciliación laboral de los padres.

El Centro Ocupacional se sigue manteniendo por la subvención de la Junta de Comunidades y a la existencia de usuarios, es una gran labor social la que se presta.

El centro de Día, costó ponerlo en marcha, pero en la actualidad es un éxito, lo gestiona una empresa privada mediante una concesión administrativa, está en el tope del número de usuarios que le corresponden y este servicio no es deficitario.

A continuación interviene Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista y manifiesta ante la intervención de la Sra. Alcaldesa, que antes de adoptar esa decisión debería haber convocado a los tres grupos que componen la Corporación y entre unos y otros adoptar medidas para paliar ese déficit. En general buscar soluciones donde estemos todos involucrados.

A continuación por parte de Antonio Cuadrado Muñoz, portavoz del grupo socialista, procede a hacer una comparativa de este servicio en el resto de la Provincia. Pasa a enumerar municipios que cuentan con este servicio con el número de usuarios que tienen y los que le corresponden.

Alpera, este municipio no está al 100%, de ocupación de usuarios pero con el coste de los trabajadores, la aportación de los usuarios y la subvención de la Junta de Comunidades, no se ha planteado cerrar.

Carcelén, otro municipio que cuenta con este servicio y no se plantea cerrar, así como Fuensanta, El Bonillo, Villamalea y otros muchos que no van a prescindir de este servicio haciendo un esfuerzo grande para su mantenimiento.

Esto viene a demostrar que con voluntad de solucionar las cosas se puede.

Se refiere al coste desmesurado, a su entera, del gabinete jurídico con que cuenta el Ayuntamiento, supone unos 1.500,00 € mes. No cree que el Ayuntamiento necesite de su servicio ya que no estamos en el Juzgado todos los días. Con este tipo de gastos y otros se pueden compensar déficits como puede ser el servicio de la Vivienda Tutelada.

Por último hace constar que si quieren el apoyo de su grupo para solucionar este tipo de problemas, ahí estarán.

Interviene Pedro Pablo Sánchez Esteso del grupo popular, al objeto de aclarar el tema de la Residencia de Mayores.

El Ayuntamiento contaba y cuenta con el suelo apto para edificar este tipo de edificio, el coste aproximado de la Residencia era de unos tres millones de euros. La subvención que concedió la Consejería de Bienestar Social era de 140.000,00 €, con ese dinero tendríamos para pagar el proyecto y poco más, por parte de la Consejería se me comunicó que no se consignaría más de esa cantidad por año. A la vista de eso no había manera humana de poder hacerlo, a no ser de estar ejecutando la obra 15 años.

Se renunció a ese dinero y se cambió el objeto de la subvención, al día siguiente se concedió una subvención por ese importe, para el Centro de Día. Con el suelo que se destinaba a la Residencia se puso a disposición de GICAMAN, para que asumiera la ejecución de las obras, pero nunca más se supo y hasta este día aún no ha contestado.

El tema del Pozo de la Florida, le parece frívolo que se ponga en duda una inversión que garantiza el agua a la población, en situaciones de sequía y más teniendo en cuenta que en Munera no hay agua.

Como consecuencia de la firma de ese convenio, conseguimos una inversión en obras de infraestructuras para el abastecimiento de agua por un importe de 750.000,00 €. Esta obra la ejecutó dentro del plan de obras de emergencia la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por parte de la Confederación se pusieron pegas, ya que anteriormente se habían invertido 500.000,00 € para sondeos sin resultado positivo alguno. Cuando justificamos la inversión

aduciendo que el agua la teníamos, se convencieron y se pudo ejecutar las obras de esta infraestructura de vital importancia para nuestra población y para cualquier otra.

Juan Miguel Torres López del grupo socialista, manifiesta primero que se están desviando del orden del día por el que se celebra este Pleno.

Indica que según deduce de sus cálculos el coste del mantenimiento de la Vivienda Tutelada es de unos 52.000,00 €, si tenemos en cuenta que las trabajadoras se les reubica en un nuevo opuesto de trabajo, su coste es de unos 42.000,00. Piensa que por el importe de la diferencia se puede seguir manteniendo el servicio de la Vivienda Tutelada y manteniendo su importante labor social.

La Sra. Alcaldesa señala que sus reubicación vendría a cubrir necesidades de otros puestos, que por no tenerlos se cubren esporádicamente y encarecen la prestación de otros servicios.

Continua Juan Miguel Torres señalando, que a costa de que puede ser criticado, manifiesta que hay gastos como el fútbol al que se subvenciona con 30.000,00 €, que conste que es aficionado, pero si hay que decidir entre ambos gastos cree que es mejor el mantenimiento de la Vivienda Tutelada y buscar ideas para su continuidad y viabilidad.

La conclusión es que se gasta más en asuntos superfluos que en lo demás. Hay gastos de los que se puede prescindir como la pólvora o cualquier otro.....gasto....

Interviene Luis Villora Martínez del grupo popular y primer teniente alcalde, que la inversión efectuada en el Club de Fútbol, se basa primero en que ha subido de categoría con lo que está en tercera división, esto lleva más gastos como desplazamientos más largos, más gastos en árbitros etc. Por otro lado la nueva categoría obliga a unas condiciones en la infraestructura de las instalaciones, lo que ha llevado a mejorar estas instalaciones, obras que quedarán para siempre.

En cuanto otras actividades o actos que se pueden eliminar y que son prescindibles pueden ser todos, pero hay que decir que en todo se ha ido reduciendo presupuesto, sin que tener que eliminar esas actividades, como la pólvora o en general los festejos.

La Sra. Alcaldesa indica que hay cosas como la pólvora que son al mismo tiempo historia, que data del voto de Villa en 1876, hace unos 200 años.

Juan Miguel Torres López del grupo socialista señala que él no critica estas obras realizadas y que mejoran instalaciones o lo que sea, pero habría que tener un orden de prioridades a la hora de establecer inversiones, estamos hablando de Servicios Sociales y concretamente lo que afecta a la Vivienda Tutelada.

Deberían juntarse los tres grupos políticos y estudiar la viabilidad, porque lo primero que se ha hecho es decir de reubicar a los usuarios, deberíamos preguntar a los usuarios que piensan de qué se les desplace a otro sitio.

Antonio Cuadrado Muñoz portavoz del grupo socialista señala que ellos tienden la mano para buscar soluciones, y que tanto hablar de bajar en gastos y en cambio la deuda no hace más que subir. Hace constar así mismo que ellos tienen un plan de viabilidad para consensuar entre todos. A continuación hace entrega de la recogida de firmas a favor de la Vivienda Tutelada.

La Sra. Alcaldesa indica que en esa recogida de firmas se debería explicar por qué el cierre de la Vivienda.

Luis Antonio Arenas Cantero portavoz del grupo Ganemos Munera, se dirige primero al grupo socialista para indicar que deberían haber pensado que contaban con un concejal menos, ya que no estaba la credencia de Juan María, de haber sido así se hubiese perdido la Moción.

Por otro lado dejando de lado el tema del fútbol, fiestas y otros, ateniéndonos a lo que debemos debatir, decir que en su grupo son conscientes de que hay que hacer lo imposible por mantener los servicios sociales, pero si llega el momento de que no hay posibilidad de su funcionamiento normal, habrá que prescindir del que sea.

Teniendo en cuenta que si se cierra la Vivienda, hay que reubicar a los trabajadores, en número de tres, hay que pensar que el coste en retribuciones será de unos 40.000,00 € y que el coste de mantenimiento de la Vivienda se puede cuantificar en unos 50.000,00 €. En definitiva no es tanto el déficit de funcionamiento. Parece que se va a estar igual tendiendo como no teniendo la Vivienda Tutelada, por lo que no resulta tan negativo el mantenerla.

Hay que tener en cuenta también que aparte de las retribuciones, la parte que corresponde a gastos de alimentación repercute en el comercio de la Localidad.

Puntualizar, también, que una vez que se cierre este servicio la reapertura cuesta mucho.

Hacer un ruego en el sentido de que los grupos políticos de la Corporación dejen los reproches y se arremanguen, poniéndose a trabajar y a colaborar en este momento por la Vivienda Tutelada, y en cualquier caso tema a tema. No comparando que si hay que quitar la feria, los toros o la pólvora, etc.

Otra de las cosas que se puede intentar es que los usuarios puedan venir de otros sitios de España, si es posible legalmente.

Y otra solución a aportar sería que los usuarios pagasen el tope establecido para la estancia en la Vivienda Tutelada, que son unos 650,00 €.

Quiere reiterar que trabajemos todos para que se llene la Vivienda Tutelada y hacerla más viable.

Juan María Arenas Escribano del grupo Ganemos Munera, manifiesta que sólo quiere puntualizar dos cosas, una es que si en Munera se paga sobre 12 meses y no sobre 14, porque no tenemos más gente siendo la más barata de la Provincia, no cree que los usuarios del Bonillo sean todos de allí o los de Villarrobledo.

Otra cosa es que hace poco visitó el pueblo el Delegado de la Junta y la Directora Provincial de Servicios Sociales, desde nuestro grupo echamos de menos que no se nos avisará para tener información de primera mano y ver que proponen o que no, estuvieron esperando hasta última hora para celebrar la asamblea y adoptar una postura con todos los datos.

Tener en cuenta que en caso de cierre, dejamos de ingresar 50.000,00 € que se quedan en Munera, el que corresponde a la subvención de la Junta, al de los usuarios y la aportación municipal. Hay que ponerse a trabajar todos par que esto sea viable, pero todos, fijar un plazo de dos años y esperamos no tener que aprobar el cierre. Ojala se nos cite el mismo Lunes para sentarnos todos y ver y trabajar sobre todas las opciones posibles.

Se podría ver la posibilidad de convertir en algo intermedio a la Residencia y que la Junta colabore, o que las trabajadoras de la Vivienda desempeñen otras tareas aparte de las ya encomendadas en el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa indica que las intenciones son todas muy buenas, pero las retribuciones de persona son 77.000,00 €. En cuanto el comercio, claro que repercute en ellos pero mientras vayamos pagando puntualmente, en otro caso ya veríamos.

En definitiva es que llevamos con esta situación cuatro o cinco años y tenemos que fijarnos un plazo, para adoptar decisiones.

Habrà que modificar la Ordenanza Reguladora, para que se puedan adaptar los topes de los usuarios.

En cuanto la visita del Delegado de la Junta decir que nos cogió de sorpresa, ya que vinieron a ver al grupo socialista y a petición suya. El Delegado dijo que por cortesía cuando se va a un pueblo lo primero es reunirse con el equipo de gobierno.

En la reunión no hubo propuesta alguna o algún ofrecimiento de solución, sólo decirnos que el cierre de este tipo de servicio crea muy mala imagen y nada más.

En cuanto a llamar a los grupos sin problema alguno, pero hay que pensar que por ejemplo ahora nadie ha venido a preguntar a pedir dialogo, antes de movilizar al pueblo con este tema. Estamos abiertos a iniciar el dialogo cuando quieran estamos abiertos a todo.

Interviene Antonio Cuadrado Muñoz, para manifestar que la iniciativa siempre tiene que tomarla quien está gobernando, más gobernando en minoría en estos casos a los portavoces deben estar informados aún más en estos temas tan importantes.

El tema de la visita del delegado de la Junta, decir que fue una visita privada como amigo suyo que es y para tratar algunos asuntos. Fueron ellos quienes le instaron para que fuese a saludar a la Alcaldesa.

Informa que las firmas que se han traído son 650.

El Secretario informa que las firmas tienen valor moral pero no carácter formal. Para que tenga carácter formal habría que haber aprobado una consulta, con una pregunta consensuada por Pleno, entonces sí tendría valor formal.

A continuación se procede a votar la PRIMERA MOCION, resultando de la misma que queda aprobada por mayoría absoluta y los votos en contra del grupo popular. No dando lugar por tanto al debate y votación de la SEGUNDA MOCION.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidenta siendo las 21,30 horas, de lo que yo el Secretario doy fe.